



Comodoro Rivadavia, 06 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4826/19 presentada por el Departamento de Letras, sede Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota se solicita la promoción transitoria de la Lic. Laura loana Recchia en la cátedra Literatura Española I por renuncia de la responsable de cátedra la Lic. Laura Quadrelli.

Que la Lic. Laura loana Recchia se venía desempeñando como Profesora Adjunta Suplente, dedicación simple en la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Docente en sus artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la promoción transitoria debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso.

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la renuncia de la Lic. Laura Quadrelli.

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de promoción.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art.1º) Promocionar transitoriamente al cargo de Profesora Adjunta, dedicación simple a la Lic. Laura loana Recchia en la cátedra Literatura Española I desde el 05 de junio de 2019 hasta el 31 de marzo de 2020.

Art. 2º) Llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

Art.3º) Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la renuncia de la Lic. Laura Quadrelli.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 354719  
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente